FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA
Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2ªplanta)
Teléfono: 620384098 – Fax: 928 426702
www.flcgrancanaria.com

NORMAS DE COMPETICIÓN
TERCERA CATEGORÍA

XXVIII TORNEO DIELCA
LUCHA CORRIDA

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA
GRAN CANARIA

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2ªplanta)
Teléfono: 620384098 – Fax: 928 426702
www.flcgrancanaria.com

TORNEO DE LUCHA CANARIA

Tercera Categoría

NORMAS DE COMPETICIÓN

1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.-

A) Sistema de Lucha Canaria: "Lucha Corrida" a dos sillas (Art. 8).
B) Sistema de Competición: Por eliminatorias a encuentro único.- Sorteo previo celebrado en la sede de la federación, celebrándose posteriormente en el mismo terrero la fase semifinal, el tercer y cuarto puesto (los perdedores de cada semifinal),y la final (los vencedores de cada semifinal).
C) En caso de empate para cualquier puesto será de aplicación lo que estime el **Artículo 6. 14** del Reglamento de la Federación de Lucha Canaria.
D) **Exclusivamente en la final y en el tercer y cuarto puesto** no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones de octavos de final, cuartos de final y semifinal.
E) Horarios: Todas las luchadas han de celebrarse en el día, a la hora y en el terrero que figuran en el calendario oficial, fijándose el inicio de las luchadas a las 21:00 horas.
F) Arbitrajes: Los árbitros de los encuentros serán designados por el Comité de Árbitros de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

2.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS SENIORS.-

a) Cada equipo estará compuesto por dieciocho luchadores, disputándose la luchada hasta con catorce luchadores. Con menos de catorce luchadores no podrá celebrarse la luchada y tendrá la consideración de incomparecencia.

b) Cuando falten luchadores a un equipo se corregirá el marcador cuando llegue a tres para cualquier bando.

c) El número mínimo de luchadores sénior será de SEIS, pudiendo completarse con juveniles, cadetes e infantiles. Los infantiles, (deberán tener firmada en la ficha la autorización paterna para participar en categorías superiores), no podrán superar el número máximo de CINCO. Cualquier incumplimiento de este apartado tendrá la consideración de alineación indebida.

3.- SISTEMA DE LUCHA.- LUCHA CORRIDA A DOS SILLAS

a) Se empleará el sistema de **Lucha Corrida, colocándose en silla DOS luchadores**, y consistente en brindar una sola agarrada a cada pareja para eliminarse.

b) El vencedor de una agarrada tendrá que seguir luchando con otros rivales, no pudiendo retirarse hasta que venza a tres contrarios o múltiplo de 3, excepto en el caso en que esté obligado a enfrentarse a un luchador con el que se haya separado y en el otro equipo no queden más luchadores.

c) Cuando un luchador haya vencido a tres rivales, podrá retirarse una vez conocido el contrincante, pudiendo salir nuevamente a silla cuando su mandador lo estime conveniente, con la excepción de lo establecido para los Destacados.

d) En caso de finalizar la agarrada sin haber vencedor, continuará en el terrero el que se encontraba en silla primero, es decir, quien tenga la mano.

e) El luchador que se separe dos veces queda eliminado y sube un tanto al marcador del equipo contrario. Si dos luchadores se separan no podrán volver a enfrentarse hasta el final de la luchada, cuando en los dos equipos no quede ningún otro luchador.

f) En el caso de que la última pareja finalizara su agarrada separada, y no quedara ninguno de los dos eliminados por haberse separado anteriormente, agarrarán una nueva agarrada quedando los dos eliminados si se separaran nuevamente.

g) Un equipo no podrá poner a un luchador en silla para que el otro equipo pierda la mano, derecho reglamentario a salir al terrero.

h) Cuando dos luchadores sean descalificados, pondrá en silla primero el equipo que tenía la mano, es decir, el luchador que primero estaba en silla.

i) Cada agarrada tendrá una duración de tres minutos, con un intervalo de medio minuto entre agarradas.

j) Los luchadores tienen dos minutos como máximo para recoger el premio del público, transcurrido el primer minuto se le hará la primera llamada, medio minuto después la segunda, y medio minuto más tarde la tercera, que coincidirá con la primera amonestación y posteriormente se le amonestará cada medio minuto si no se incorpora al terrero.

4.- LOS DESTACADOS.-

a) Se permitirá un **máximo de 1 Destacado "C" por equipo.**

5.- SALIDA A SILLA DE LOS DESTACADOS.-

a) Los Destacados "C" tendrán la consideración de Puntales B, es decir, podrán salir a reducir diferencias cuando el marcador señale cinco puntos de desventaja para su equipo, y quedan libres cuando el marcador señale 14 puntos para el equipo contrario.

6.- ALINEACIÓN DE LUCHADORES DE CATEGORÍAS INFERIORES.-

a) En caso de alinear luchadores infantiles, cadetes o juveniles, tendrán que salir a silla, en primer lugar, los de menor categoría y el mandador podrá retirar a los luchadores de estas categorías cuando hayan vencido a tres contrarios, quedando libres. El incumplimiento de esta norma tendrá la consideración de alineación indebida cuando se cumpla lo previsto en el artículo **11. 3.** del Reglamento de la Federación de Lucha Canaria.
b) El número máximo de luchadores infantiles que se pueden alinear es de CINCO, considerándose alineación indebida la inscripción en el acta de un número mayor del permitido.

7.- DESAFÍOS.-

a) En cada luchada podrán celebrarse hasta tres desafíos de rasquera. Este desafío sólo podrá presentarlo el luchador vencido por su oponente, y si es aceptado, se desarrollará una vez finalizada la luchada. En caso de ser aceptados más de tres, se sortearán.
b) Se realizarán al sistema de tres las dos mejores, al finalizar la luchada.
c) Las agarradas tendrán una duración de minuto y medio, con un descanso de dos minutos.
d) Tres amonestaciones a un luchador en la misma agarrada significan la victoria en esa agarrada para el rival.
e) Tres amonestaciones a ambos luchadores en la misma agarrada, se considerará luchada nula.
f) Las amonestaciones no se acumularán de una agarrada a otra.
g) El luchador que es expulsado pierde el desafío.
h) En caso de empate al final, se resolverá a favor del luchador que menos amonestaciones haya acumulado y si persistiera el empate, no se proclamará vencedor.

8.- PRESENTACIÓN DE LICENCIAS

Cada club deberá tener diligenciadas las licencias federativas de su plantilla y con mutualidad en vigor antes de iniciar cualquier práctica activa de la Lucha Canaria (entrenamientos, exhibiciones, encuentros, etc.).

No se permitirá la incorporación de luchadores para participar en el "XXVIII Torneo Dielca de Lucha Corrida" a partir de los encuentros de semifinales.

9. - CAMBIO DE FECHAS PARA LAS LUCHADAS.-

a) Cualquier solicitud de cambio para un encuentro oficial ha de ser justificado y firmado por los dos equipos contendientes y presentado hasta las doce horas del viernes anterior a la semana del encuentro, para que sea autorizada por la Federación, sin que se pueda anunciar el cambio mientras no sea autorizado.

b) En el caso de que la solicitud de cambio sea autorizado por la Federación, la luchada se celebrará dentro de los **cinco días posteriores** a la fecha fijada en el calendario oficial, para dicho encuentro, y, siempre antes de la siguiente Jornada, salvo superior criterio e la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

c) No se autorizarán cambios de fecha en luchadas de competición para celebrar luchadas amistosas. Las luchadas amistosas serán solicitadas según lo dispuesto en el artículo 27.-C) del Reglamento de la Federación de lucha Canaria.

10.- TARIFAS ARBITRALES

Serán de aplicación las tarifas arbitrales vigentes para la presente temporada. El abono de los derechos arbitrales en el presente torneo correrá a cargo de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

11.-COMPROMISO

La participación en este torneo implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de sus normas.

12.-INSTRUCCIONES DISCIPLINARIAS

En la fase semifinal, tercer y cuarto puesto y final, ante cualquier reclamación al contenido del acta de la luchada o eventuales anexos, de cualquiera de los encuentros del torneo, los interesados, antes de las 10 de la mañana del día siguiente al de celebración del encuentro, deberán remitir al juez único de Competición y Apelación, vía correo electrónico, por escrito, las alegaciones, manifestaciones o pruebas que en relación con el contenido de los mencionados documentos que estimen pertinentes. El Juez Único, resolverá antes de las 13 horas de dicho día lo que sobre el particular proceda comunicándose vía correo electrónico a los interesados. Las resoluciones disciplinarias del Juez Único agotan la vía federativa, pudiéndose interponer recurso ante el Comité Canario de Disciplina Deportiva en el plazo de 15 días desde su notificación, según establece la Disposición Adicional 4 del Reglamento Disciplinario, aprobado en la Asamblea General del 29 de septiembre de 2018.

12.-REGLAMENTACIÓN

En este Torneo serán de aplicación las presentes normas y los Reglamentos y Reglas de la Federación de Lucha Canaria con las modificaciones establecidas en la última asamblea general.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2018.